



#### NOMBRAMIENTO DE JUEZ DE EJECUCIÓN DE PENAS Y MEDIDAS DE SEGURIDAD

El Consejo de la Judicatura del Estado, determinó nombrar por unanimidad como Juez de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad a Héctor Delgadillo Pereida, informó el Presidente del Supremo Tribunal de Justicia y del Consejo de la Judicatura Fernando González de Luna.

La figura del Juez de Ejecución creada por la reforma penal de 2008, será encargada de vigilar la ejecución de las sanciones penales de los sentenciados y resolverá sobre preliberaciones, disminución de penas así como, de la modificación y extinción de las mismas, función encomendada anteriormente al Ejecutivo.

El Magistrado González de Luna dio a conocer que se solicitó una ampliación del presupuesto para hacer frente a este compromiso que afronta el Poder Judicial, que cubrirá salarios del personal del juzgado y su equipamiento.

La decisión colegiada se tomó conforme a la Ley Orgánica del Poder Judicial, Ley de Ejecución de Sanciones Penales del Estado de Aguascalientes y a la Convocatoria a Concurso Abierto de Oposición expedida al respecto en la que se invitó a los profesionistas interesados a ocupar esa vacante.

El Juez de Ejecución estará instalado en el Palacio de Justicia Penal, en la salida a Calvillo km 7.5 y comenzará a despachar el primero de septiembre de 2011.



Héctor Delgadillo Pereida es Licenciado en Derecho por la Universidad Autónoma de Aguascalientes, con Maestría en Derecho Procesal por la Universidad Panamericana, cuenta además con varios cursos y diplomados. En su experiencia profesional ha prestado sus servicios a la Procuraduría General de Justicia del Estado como Agente del Ministerio Público, en el Poder Judicial de la Federación como Secretario de Acuerdos y en el Poder Judicial del Estado como Secretario de Acuerdos en el ámbito penal y civil. A la fecha se desempeñaba como Secretario de Acuerdos del Juzgado Tercero Civil. Además se desempeña como docente de la asignatura de *Teoría General del Delito*.

